



UN NUEVO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA EN SANIDAD

5 de marzo de 2018

Desde las 18 a las 21 horas

Lugar de celebración



Palacio de Borghetto

Calle Miguel Ángel, 25 - 28010 Madrid



INTRODUCCIÓN

El pasado 9 de noviembre se publicaba la Ley 9/2017, de Contratos del sector público; una Ley que ha abierto a nuevos aires de modernidad y transparencia las ventanas y las ventanillas de la gestión administrativa.

Es ésta una Ley a la que debemos dar la bienvenida, porque con ella se pone punto final a un marco regulatorio obsoleto, fruto de un proceso legislativo de muchos años y resultado de una amalgama de dispersas disposiciones, carentes de un hilo conductor común. Me refiero, claro es, al Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011.

Factor determinante para tan importante cambio ha sido la Directiva 2014/24/UE, que ha introducido importantes elementos de transparencia y de calidad jurídica y técnica en la contratación, no solo en la fase de ofertas y adjudicaciones, sino también en la crucial etapa de su correcta y puntual ejecución. Gracias a esta nueva Ley España cuenta con un renovado marco jurídico, que es resultado de un amplio y positivo consenso.

Este modelo termina con la aplicación en solitario del arcaico criterio del precio más bajo, que ha generado durante años numerosos problemas a la hora de las adjudicaciones, sobre todo con la proliferación de “modificados”, ofertas temerarias y deficiente ejecución de obras y servicios.

Pero los criterios no económicos que recoge la ley y que hay que valorar igualmente han sido recogidos en la nueva Ley para diversos sectores, pero se han omitido para la Sanidad. Habría sido importante que se hubiesen recogido referencias a la calidad asistencial, a mejora de la calidad de vida de las personas mayores y/ o dependientes, a los resultados en salud, balance coste/beneficio en materia de medicamentos, a los avances e innovación tecnológica de los productos y equipamientos sanitarios o la contribución a la sostenibilidad económica del sistema sanitario público.

En este evento queremos contribuir a un mejor conocimiento del nuevo marco regulatorio y llevar al ánimo de los legisladores la necesidad de que promuevan una iniciativa legislativa o un desarrollo reglamentario que adapte el contenido de esta Ley a las peculiaridades de la sanidad pública, tal vez el servicio público más valorado por los ciudadanos.



PROGRAMA

17:30 ACREDITACIÓN

18:00 INAUGURACIÓN

- *Ignacio Para Rodríguez-Santana, Presidente de la Fundación Bamberg*
- *Concha Marzo Carpio, Directora de Relaciones Institucionales de Novartis*
- *César Tolosa Tribiño, Magistrado de la Sala Tercera del Tribunal Supremo*

18:30 CONFERENCIAS INTRODUCTORIAS

- *Julio Sánchez Fierro, Abogado en De Lorenzo Abogados*

La necesaria transparencia contractual en la sociedad y en la Sanidad

- *Jesús Lizcano Alvarez, Catedrático de Economía Financiera y Contabilidad y Presidente de Transparencia Internacional de España*

19:00 SESIÓN DE DEBATE: LA CONTRATACIÓN EN SANIDAD

Moderador

- *Ignacio Para Rodríguez-Santana, Presidente de la Fundación Bamberg*

Ponencias

Aspectos operativos

- *José Julián Díaz Melguizo, Director general del Instituto Nacional de Gestión sanitaria, INGESA*



-
- **Mariano Guerrero Fernández**, Director de Planificación y Proyectos de Ribera Salud

Aspectos jurídicos

- **Jesús Avezuela Cárcel**, Letrado del Consejo de Estado.
Director General de la Fundación Pablo VI
- **Pablo Crespo de la Cruz**, Director del Departamento Legal de Fenin
- **Lourdes Fraguas Gadea**, Secretaria general y Directora del Departamento Jurídico de Farmaindustria

20:30 CONCLUSIONES Y CLAUSURA

- **Julio Sánchez Fierro**, Abogado en De Lorenzo Abogados
- **Ignacio Para Rodríguez-Santana**, Presidente de la Fundación Bamberg
- **Salvador Arribas Valiente**, Secretario General de la Fundación Bamberg

20:45 VINO ESPAÑOL



Con la colaboración de





FUNDACIÓN BAMBERG

info@fundacionbamberg.org. Teléfono: 34+915714248.

Capitán Haya, 47, 3º. 28020 MADRID

© 2018. Todos los derechos reservados

www.fundacionbamberg.org